



INFORME FINAL DE GESTIÓN DEL 8/05/2014 AL 07/05/2018

Dr. Luis Felipe Arauz Cavallini

San José, Costa Rica

Mayo. 2018



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
Informe final de gestión
Ministro Luis Felipe Arauz Cavallini



Tabla de Contenido

PRESENTACIÓN	3
EI PUNTO DE PARTIDA.....	5
LOGROS Y ACCIONES RELEVANTES.....	7
LIMITACIONES	14
DESAFÍOS A FUTURO	15



PRESENTACIÓN

El presente informe final de gestión se presenta en cumplimiento de la Resolución No. 131 del 7-07-2005, de la Contraloría General de la República.

Se trata de un resumen de los principales logros y avances alcanzados desde el nombramiento en el cargo, bajo el acuerdo N° 001-P firmado por el señor Presidente de la República, Luis Guillermo Solís Rivera; así como de las principales limitaciones enfrentadas y los desafíos a futuro.

Como titular de la cartera de Agricultura y Ganadería, el Ministro Arauz Cavallini asumió la rectoría del Sector Agropecuario (Título II de la ley N°7064, Ley de Fomento a la Producción Agropecuaria y Orgánica del MAG, del 29 de abril de 1987), integrado por las siguientes instituciones:

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)

Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa)

Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa)

Oficina Nacional de Semillas (ONS),

Consejo Nacionales de Clubes 4S (Conac),

Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA),

Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (Senara)

Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)

Instituto de Desarrollo Rural (Inder),

Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca),

Consejo Nacional de Producción (CNP).

El Sector cuenta, además, con los siguientes mecanismos de coordinación sectorial, establecidos por la Ley N°7064:

- Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), liderado por el Ministro de Agricultura y Ganadería como rector e integrado por los jefes de once instituciones del sector y bajo la secretaría técnica de la Sepsa;
- Comité Técnico Sectorial Agropecuario (Cotecsa), instancia técnica conformada por los Directores de Planificación de las instituciones del Sector y coordinada por Sepsa.
- Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios (CSRA), según Decreto Ejecutivo 32488-MAG, integrados por los Directores Regionales de las instituciones del sector presentes en cada una de las ocho regiones del país;
- Comités Sectoriales Locales (Coseles).

Adicionalmente, están el Foro Nacional Mixto y los Foros Regionales Mixtos, conformados por representantes de organizaciones de pequeños y medianos productores del Sector, creados mediante Decreto N° 36828-MAG, publicado en La Gaceta N° 2010 del 02 de noviembre de 2011; que son instancias del nivel nacional y regional de trabajo, diálogo y concertación, para la búsqueda de soluciones conjuntas público-privadas, propiciando una mayor participación y representación de las organizaciones de productores.

A la rectoría de las entidades del Sector Agropecuario, se suma la participación colegiada en otros organismos como el Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo, y la Junta Directiva y luego la Junta Interventora del Instituto de Fomento Cooperativo, Infocoop.

En todos sus alcances, este informe puede ser complementado con los respectivos informes elaborados por la Unidad de Planificación del MAG, y el informe sectorial de la SEPSA, ambos disponibles en el sitio web del Ministerio.

Adicionalmente, pueden ser consultados los informes del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo, los informes de Junta Directiva y Junta Interventora del Infocoop, así como los respectivos informes de las instituciones que conforman el Sector Agropecuario.



EL PUNTO DE PARTIDA

La Administración Solís Rivera, guiada por la ilusión de trabajar por la agricultura, la producción pecuaria y la pesca del país, asumió ante el Sector Agropecuario, el compromiso por mejorar las condiciones de las familias del campo y la costa, por colocar nuestra agricultura en el pedestal que merece, como una actividad exitosa y atractiva para las generaciones venideras, que siga contribuyendo, como ya lo hace, al crecimiento económico y social de nuestro país.

Se recibe un sector con enormes retos, generados sobre todo por un cambio en el modelo de desarrollo del país, que priorizó inversiones en otro tipo de actividades económicas, dejando prácticamente de lado la inversión en el sector agrícola. Ese modelo de libre comercio, imperante en las administraciones anteriores, tuvo un alto costo para el desarrollo de algunos sectores productivos, ya que no todos podían ser beneficiados por igual. El Sector Agropecuario probablemente fue el que recibió el mayor impacto, especialmente los micro y pequeños productores del área rural. Por tal razón, se consideró relevante fortalecer y ordenar la distribución de los recursos destinados a la agricultura y liderar la coordinación interinstitucional en las comunidades rurales en favor de la producción nacional.

No obstante, reconociendo las buenas herencias, se dio continuidad y conclusión a los procesos positivos iniciados en la administración anterior. Entre ellos, la Ley de creación del Instituto de Desarrollo Rural; la Ley 9071 para garantizar un justo cobro de impuestos territoriales a las fincas dedicadas a la producción agrícola primaria, sin exponer a la desaparición a miles de familias productoras que se veían obligadas a pagar impuestos confiscatorios; el planteamiento de las Medidas Nacionalmente Apropiadas, o NAMA's, específicamente en café y ganadería, así como en programas de reconocimientos ambientales para aquellos productores que aplican en sus fincas buenas prácticas amigables con el ambiente; y el Censo Nacional Agropecuario.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
Informe final de gestión
Ministro Luis Felipe Arauz Cavallini



En Costa Rica, cerca de dos millones y medio de hectáreas y más de 250 mil personas se dedican a cultivar los alimentos que llevamos a nuestra mesa. Ellos y ellas forman parte de una gran fuerza que genera empleo, desarrollo e identidad en cada rincón de nuestro país. Con el fin de atender de manera adecuada las nuevas necesidades de esas familias, se establecen las Políticas para el Sector Agropecuario y el Desarrollo de los Territorios Rurales 2015-2018, donde se plantea el fortalecimiento de un sector motor de la economía y generador de bienestar, especialmente en las zonas rurales, orientado a garantizar la seguridad y soberanía alimentaria y el posicionamiento internacional con calidad reconocida, respetuoso de los derechos de las personas trabajadoras, cumplidor de la legislación vigente, comprometido con el medio ambiente y con responsabilidad social.

Los cinco pilares de nuestra Política fueron:

1. Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional
2. Oportunidad para la juventud del agro y los territorios rurales.
3. Desarrollo Rural Territorial.
4. Adaptación y mitigación de la agricultura al cambio climático.
5. Fortalecimiento del sector agroexportador.

LOGROS Y ACCIONES RELEVANTES

Para enmarcar las acciones relevantes y logros del Sector Agropecuario, se debe hacer referencia al Segundo y Tercer Pilar del Plan de Gobierno, los cuales establecen la necesidad de impulsar el crecimiento económico del país, con el fin de distribuir mejor la riqueza entre los ciudadanos y generar más y mejores empleos, considerando elementos sociales y ambientales; así como reducir la desigualdad y eliminar la pobreza extrema.

Desde esa perspectiva, destaca que en noviembre de 2014, el IMAGRO se ubicaba en 102.00%, mientras que el mismo mes de 2017, cerró en poco más de 108.00%, tras una etapa de crecimiento constante desde marzo de 2016. Esto a pesar de que el Sector resultó uno de los más afectados por diversos fenómenos de la naturaleza, entre ellos, sequía en el Pacífico, inundaciones en el Caribe, erupciones del volcán Turrialba el huracán Otto y la tormenta Nate.

Otro dato relevante es el referido a la evolución de la pobreza. En 2014, en términos generales, 22,4% de los costarricenses vivían en pobreza, y en las comunidades rurales, esta condición alcanzaba al 30,3% de la población.

Tras la ejecución del Plan de Gobierno, los niveles de pobreza total del país bajaron a 20%. Sin embargo, es de destacar que la pobreza en las zonas rurales disminuyó hasta 24,1%, es decir, más de 6% de la población rural superó sus condiciones de pobreza.

Estos resultados no pueden verse desligados de las acciones de Política Pública ejecutadas por las instituciones del Sector Agropecuario, cuyo objetivo principal es generar los factores habilitantes para que el sector agroproductivo privado pueda innovar, emprender, producir con rentabilidad, generar empleo, y coadyuvar en la reducción de la pobreza, de manera sostenible en lo social, en lo económico y en lo ambiental.

Estos factores habilitantes tienen que ver con acciones para mejorar las condiciones de financiamiento, de comercialización y fortalecimiento de los



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
Informe final de gestión
Ministro Luis Felipe Arauz Cavallini



mercados, mejoramiento de infraestructura, información, servicios, agilización de tramitología, entre otros.

Una acción relevante de la actual Administración fue el impulso a iniciativas que agregan valor a la producción primaria, comprendiendo que el valor agregado mejora las condiciones de acceso a mercados y de ingresos a las familias productoras. Desde esta perspectiva, se avanzó en el financiamiento de al menos dos Centros de Valor Agregado, que serán administrados por el CNP y funcionarán como incubadoras de iniciativas de organizaciones agroproductivas y acompañarán las ideas hasta que estén maduras para salir al mercado. El primero de estos Centros de Valor se ubicará en la Zona Norte del país, en un esfuerzo articulado con la academia, el sector productivo y otras entidades de Gobierno. El segundo se ubicará en la región Brunca. Cada centro queda financiado por un monto de ¢1.500 millones.

Los recursos para Transferencias Directas del presupuesto del MAG, por un monto total ¢5.822 millones, también han sido destinados de manera prioritaria a iniciativas de valor agregado y a mejorar las capacidades competitivas de más de 16 mil pequeños y medianos productores y sus organizaciones, mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento agroempresarial y la articulación a los mercados.

La reforma a la Ley de Banca para el Desarrollo (Ley 9274) publicada en noviembre del 2014, marca un punto de giro en las políticas públicas para la asignación de recursos destinados a fomentar la productividad nacional y propiciar una mayor participación de las Mypimes y pequeños productores en la economía, pues se logra, por primera vez desde la ley original (2008) la utilización efectiva de todos los fondos asignados al SBD.

Sin duda, el impacto más significativo de esta reforma legal fue liberar los recursos del llamado “peaje bancario”, que por muchos años no se habían podido utilizar. Con estos recursos se lograron financiar, en menos de tres años, casi 29 mil operaciones de crédito, por un monto de 172,240 millones de colones.

Otro paso importante para lograr este resultado fue promover, con la cooperación y la apertura de los órganos de supervisión financiera (SUGEF, CONASSIF y Banco Central), la aprobación de una normativa de supervisión especializada para el SBD, de modo que los operadores financieros acreditados y regulados por SUGEF pudieran colocar los recursos del SBD en condiciones técnica y financieramente sostenibles para ellos, y además ofrecer a los beneficiarios mejores condiciones de acceso al crédito.

Dicha normativa especializada incorporó aspectos novedosos en materia de supervisión; por ejemplo, para que los bancos acepten garantías mobiliarias como inventarios, derechos de llave y derechos sobre cosechas futuras, entre otras, para que productores y mipymes puedan respaldar sus créditos. En la misma línea, se aumentó la capacidad de apalancamiento del Fondo de avales del FINADE, en una proporción de 5 a 1, de modo que cada colón del patrimonio del fondo puede respaldar ahora hasta 5 colones de avales crediticios.

Gracias a las acciones antes mencionadas, entre diciembre del 2014 y diciembre del 2017, el Sistema de Banca para el Desarrollo pasó de tener 16.189 operaciones activas a 42.612 operaciones, para un crecimiento del 163% en el número de beneficiarios, y el saldo de las colocaciones aumentó de 70.137 millones de colones a 321.256 millones de colones, lo que representó un incremento del 359% en el monto colocado.

No solo se logró un crecimiento sostenido del SBD, sino que además se obtuvo una mejora al bajar el indicador de morosidad legal mayor a 90 días de la cartera del SBD de 10,94% en diciembre 2014 a 2,48% en diciembre 2017.

Los recursos de Banca para el Desarrollo están llegando a todos los rincones del país, a través de 55 operadores financieros acreditados (21 más que en 2014), con 825 ventanillas de atención al público. Más del 50% de los recursos colocados en zonas rurales, con un promedio de 7,2 millones de colones por operación.

El 76 % de estos fondos están colocados en microempresas, seguidos por un 20% en pequeñas empresas. Por actividad económica, más del 50% de los fondos de canalizaron hacia actividades agrícolas, una cifra muy significativa si se toma en

cuenta que la banca comercial coloca menos del 3% de sus créditos en el sector agropecuario.

A solicitud del Consejo Rector, el SBD desarrolló también un programa para la atención de emergencias nacionales, de cobertura muy versátil y de rápida ejecución. Con este programa, el Sistema ha brindado auxilio inmediato a los afectados por erupciones de los volcanes del Turrialba y Poás, del huracán Otto, la sequía originada por el fenómeno del Niño, y el paso de tormentas tropicales, entre otras emergencias.

El fortalecimiento de la comercialización interna se enfocó en el Programa de Abastecimiento Institucional, PAI, del Consejo Nacional de Producción, que tuvo un crecimiento de 10% entre 2013 (18%) y 2017 (28%). Este mercado solidario para los pequeños productores administrado por el Consejo Nacional de Producción (CNP), ha mostrado un crecimiento sostenido desde el 2014, el número de suplidores en el 2017 llegó a 235, casi se triplica con respecto al 2013, cuando el total fue de solo 88 proveedores. El 95% de las compras provienen de micro, pequeños y medianos productores. Las ventas totales por medio del PAI sumaron en 2017 más de ¢44 mil millones de colones, mientras que en 2014 eran de ¢17.7 mil millones.

En total, durante la Administración Solís Rivera, se gestionaron ante los diputados, transferencias por ¢11.540 millones para el CNP. Gracias a esta inversión, actualmente el PAI dispone de un Capital de Trabajo por cercano a los ¢5.000 millones, administrados en un Fideicomiso CNP-BCR, lo que permite pagar a tiempo a los suplidores, mediante un esfuerzo de gestión y orden. Esta situación de estabilidad estimuló el interés de gran cantidad de agroempresas, cooperativas y organizaciones de productores de todo el país por ingresar como suplidores PAI. Actualmente hay 100 agroempresas registradas esperando mercado. Hoy podemos decir que la situación del PAI, no solo es estable, sino que se ha convertido en una herramienta estratégica para dinamizar el mercado agrícola interno.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
Informe final de gestión
Ministro Luis Felipe Arauz Cavallini



La comercialización interna también se verá fortalecida con la construcción del Mercado Regional Mayorista en la Región Chorotega y la construcción más adelante de otros dos mercados regionales en el Caribe y en el sur del país. La Construcción del primer mercado regional en Costa Rica inicia después de 37 años de operar nuestro sistema agroalimentario con una única central mayorista. La inversión asciende a 52.5 Millones de dólares para construir, en Carrillo, Guanacaste una obra de 50 mil metros cuadrados. El área de influencia del mercado regional incluye los 11 cantones de Guanacaste, Upala y las comunidades de la Península: Cóbano, Paquera y Lepanto. Se beneficiarán 400 mil habitantes con acceso a alimentos inocuos, variedad y calidad a mejores precios, generando 500 empleos directos. El primer mercado regional mayorista entraría en operaciones a finales de 2018.

El tema del agua para la producción también ha sido atendido. Entre otros avances, figuran la ampliación del Distrito de Riego Arenal Tempisque, la construcción de diversos proyectos de pequeño riego que comprenden un total de 544,5 hectáreas nuevas bajo riego, y el mega proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del río Tempisque PAACUME.

Otras acciones no menos importantes, impulsadas por la Administración Solís Rivera, y que tienen impacto en el mejoramiento de la productividad nacional, son el fortalecimiento del acompañamiento técnico mediante mayor inversión de las oficinas regiones para incrementar la capacidad de asistencia técnica del Estado hacia el pequeño productor, así como el incremento de la productividad de productos sensibles como el arroz, frijol, maíz blanco, papa, cebolla, carne bovina y de cerdos.

En la atención de las emergencias climáticas y los fenómenos naturales que acompañaron la gestión de la Administración, la institucionalidad del Sector Agropecuario se comprometió con pasar de la atención de la emergencia a la adaptación, enfocándose en el desarrollo de una agricultura climáticamente inteligente, invirtiendo los recursos de atención de las emergencias en herramientas para que el productor que enfrenta pérdidas por desastres, recupere

pronto su producción pero a la vez quede en mejores condiciones para enfrentar nuevos fenómenos. Estas inversiones se han realizado en proyectos de riego a precisión, ambientes protegidos para cultivos y para animales, mejora genética en ganadería, mejoras genéticas en cultivos, alertas tempranas, entre otras herramientas que fortalecen la mitigación y la adaptabilidad a las condiciones del clima.

En materia regulatoria, también se registran avances importantes, principalmente en el tema del Registro de Plaguicidas para que los productores tengan acceso a mejores y más modernas fórmulas, el cual incluye conceptos novedosos como el registro por incorporación y el uso de información referenciada para el registro de genéricos. Cabe recordar, que la modernización del registro de plaguicidas fue una tarea pendiente por más de tres gobiernos, desde 2006.

En el área de la pesca, los esfuerzos se enfocaron en procurar un ordenamiento de la actividad, mediante la zonificación de áreas para la captura de atún, el fortalecimiento de los planes de seguimiento satelital de la flota, control y vigilancia, así como los límites a las licencias para garantizar la sostenibilidad del recurso. Además, se desarrollaron proyectos de apoyo de las mujeres molusqueras, ayudándolas a normalizar su actividad; se impulsaron iniciativas de acuicultura y maricultura, así como apoyo empresarial a pescadores artesanales, y se trabajó, mediante una mesa de diálogo la problemática de la pesca de camarón, la cual, si no se regula podría desaparecer con el consecuente problema de empleo que se generaría. El Gobierno deja un proyecto de Ley que procura solventar lo establecido por la Sala Constitucional, para el otorgamiento de nuevas licencias bajo criterios técnicos, científicos y de sostenibilidad del recurso.

Esta administración creyó en el valor estratégico de la Extensión Agropecuaria, área sustantiva del Ministerio, que funciona como catalizadora del cambio. Por eso, mediante una inversión superior a los ₡4.500 millones, se fortaleció el Servicio Nacional de Extensión Agropecuaria: se realizaron mejoras en la infraestructura de las agencias regionales y se dotó de mejores equipos de trabajo, como vehículos y otras herramientas a nuestros extensionistas, lo que ha

facilitado la asistencia técnica a más de 3 mil unidades de producción familiar en prácticas de producción sostenible y adaptadas al clima.

La defensa comercial merece un trato aparte en este informe, dado que la Administración, de manera articulada, adoptó medidas fitosanitarias y zoonosanitarias para evitar el ingreso de plagas y enfermedades como el *Sunblotch* en aguacate y la gripe aviar, resguardando así la sanidad de la producción nacional. En cuanto a la defensa por competencia desleal, en coordinación con el MEIC y COMEX, se logró establecer una salvaguardia a las importaciones de arroz integral, de setiembre a diciembre de 2017. Se trata de la primera vez que se impone este tipo de medida para para contrarrestar el aumento de las importaciones o la caída de los precios de un bien agrícola sensible, con base en el artículo 5 del Acuerdo sobre la Agricultura de la Organización Mundial de Comercio, OMC.

La ruta de adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), ha sido una experiencia gratificante tanto para las instituciones del sector, como para los actores privados, es decir, nuestros agricultores y agricultoras.

La mañana del 5 de mayo de 2017, el Comité de Agricultura de la Organización, adoptó la opinión formal favorable para el ingreso de Costa Rica a dicho comité, luego de concluir el período de evaluación de las políticas, regulaciones y prácticas del país en esta materia, lo que representa un importante avance dentro del proceso de adhesión de nuestro país a ese grupo de naciones, confirmando que la política agrícola costarricense es de primer mundo y está a tono con las tendencias mundiales más recientes, según los criterios de las Naciones Unidas, la FAO y el mismo Banco Mundial.

LIMITACIONES

Dentro de las mayores limitaciones que enfrenta la gestión pública está la lentitud de algunos procesos administrativos que vuelven tediosa y casi titánica la labor de ejecutar presupuestos y acciones en favor de la población.

La escasez de recursos se ha convertido también en un talón de Aquiles. Las restricciones presupuestarias y de plazas han llegado a límites que impiden la modernización de las instituciones del Estado y su adaptación a las nuevas exigencias y demandas de los usuarios, quienes enfrentan la necesidad de resolver problemas cada vez más complejos ante los que la institucionalidad parece quedarse sin respuestas.

Lo urgente es enemigo de lo importante, dicen por ahí, y eso es cada vez más evidente en la agenda de los jefes de Gobierno, quienes dedican cada vez más tiempo a apagar incendios, y menos a atender los problemas de manera integral. En este mismo orden de ideas, existen muchos sectores muy necesitados, que con apoyos, seguimientos y desarrollo de factores habilitantes resuelven por sí mismos sus problemas. No obstante, hay otros grupos que se acostumbraron a exigir que el Gobierno les resuelva todo, mediante medidas de presión que evitan el diálogo constructivo.

La coordinación y articulación institucional sigue siendo un reto importante que, de superarse, mejoraría la eficiencia en el uso de los recursos y facilitaría la ejecución de planes e iniciativas de mayor impacto.

DESAFÍOS A FUTURO

- Fortalecer la rectoría y los procesos de articulación entre las entidades del Sector Agropecuario.
- Continuar con los esfuerzos de facilitar la agregación de valor a la producción agropecuaria primaria. Concluir los Centros de Valor Agregado.
- Superar los tropiezos del proyecto PAACUME y continuar los esfuerzos iniciales para su ejecución.
- Continuar los esfuerzos para la construcción de centrales mayoristas regionales, en la región Chorotega, en la Brunca y en el Caribe.
- El enfoque de la Adaptación de la Agricultura al Cambio Climático llegó para quedarse y debe mantenerse como un eje estratégico si se desea lograr que la agricultura costarricense sea rentable y sostenible económica, social y ambientalmente.
- En el tema de pesca se lograron avances pero aún quedan pendientes para que logremos superar la pobreza que padecen las poblaciones costeras, frente a la riqueza que el mar nos ofrece. Debemos insistir en un desarrollo de la costa sostenible y con rostro humano.
- La conflictividad entre producción y ambiente se mantiene y ha retrasado el progreso en muchos temas relevantes como el uso del agua para producción, el aprovechamiento sostenible del camarón, entre otros.